

Con fundamento en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y a los resultados emitidos de las evaluaciones contempladas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES (ASM) DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DEL DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FISM) EJERCICIO 2019**

Núm.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Dependencias y/o Entidades Involucradas
1	No se identificó un manual de procedimientos específico para la operación del FISMDF o, alternativamente, genérico de operación de los recursos Federales y estatales, que incluya a los entes públicos involucrados en cada uno de los procesos y subprocesos para la ministración, operación y entrega de los bienes y/o servicios, así como el seguimiento financiero y de resultados.	Elaborar un manual de procedimientos específico para la operación del FISM-DF o, alternativamente, genérico de operación de los recursos Federales y Estatales, que incluya a los entes públicos involucrados en cada uno de los procesos y subprocesos para la ministración, operación y entrega de los bienes y/o servicios, así como el seguimiento financiero y de resultados.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Tesorería y Contraloría Municipal.
2	Fortalecer los mecanismos para la definición, selección y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en el municipio, y que estén vinculados con la normatividad aplicable del FISMDF.	Elaborar un documento oficial, en donde se establezcan los procesos para la definición, selección y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en el municipio, y que estén vinculados con la normatividad aplicable del FISMDF.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
3	Vincular los Indicadores de Resultados del programa "Renovando el Desarrollo Urbano y las Obras Públicas" implementado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz con la MIR Federal de FISMDF, lo anterior con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), emitida por el CONEVAL.	Vincular los indicadores con base a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del fondo a nivel federal, con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), emitida por el CONEVAL.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Programa de Gobierno y Contraloría Municipal.

Clasificación de los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM)

Clasificación de los ASM de la Evaluación de FISM 2019		
Número de ASM	Tipo de actores involucrados	Nivel de Prioridad
1	Aspectos institucionales	Medio
2		Alto
3		Alto



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

No.	Aspecto Susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	No se identificó un manual de procedimientos para la operación del FISMDF o, alternativamente, genérico de operación de los recursos Federales y estatales, que incluya a los entes públicos involucrados en cada uno de los procesos y subprocesos para la ministración, operación y entrega de los bienes y/o servicios, así como el seguimiento financiero y de resultados.	Contraloría	Elaborar un manual de procedimientos específico para la operación del FISMDF o, alternativamente, genérico de operación de los recursos Federales y Estatales, que incluya a los entes públicos involucrados en cada uno de los procesos y subprocesos para la ministración, operación y entrega de los bienes y/o servicios, así como el seguimiento financiero y de resultados.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	31/12/2020	Contar con los manuales de procedimientos autorizados y al término de la presente administración municipal.	Los manuales de procedimientos de las distintas áreas de este H. Ayuntamiento de Veracruz, se encuentran en revisión por parte de la Comisión designada para dicha tarea, para posteriormente ser autorizados por el H. Cabildo y puedan ser difundidos.
2	Fortalecer los mecanismos para la definición, selección y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en el municipio, y que estén vinculados con la normatividad aplicable del FISMDF.		Elaborar un documento oficial, en donde se establezcan los procesos para la definición, selección y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en el municipio, y que estén vinculados con la			Incluir los instrumentos y mecanismos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sirvieran para la definición, selección y cuantificación de la población	El Cabildo de este H. Ayuntamiento en fecha 2 de octubre de 2019, aprobó la actualización del Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal 2018-2021, debidamente alineado al Plan Nacional de

No.	Aspecto Susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
			normatividad aplicable del FISMDF.			potencial, objetivo y atendida en el municipio.	Desarrollo 2019-2024 y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024; mismo que incluye los mecanismos que sirvieron para la selección y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en el municipio.
3	Vincular los Indicadores de Resultados del programa "Renovando el Desarrollo Urbano y las Obras Públicas" implementado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz con la MIR Federal de FISMDF, lo anterior con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), emitida por el CONEVAL.		Vincular los indicadores con base a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del fondo a nivel federal, con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), emitido por el CONEVAL.			Se vincularon los indicadores establecidos actualmente con los indicadores de la MIR federal, en cumplimiento al Metodología del Marco Lógico (MML), emitido por el CONEVAL.	El Cabildo de este H. Ayuntamiento en fecha 2 de octubre de 2019, aprobó la actualización del Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal 2018-2021, debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024; mismo que incluye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

